

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de agosto de 2006, ha acordado “Aprobar inicialmente el expediente de aprobación del Estudio de Detalle para la Modificación Puntual de la UA-6 y UA-7, en la zona del Paraje Barrero” promovido por D. Macario Sánchez Moreno y redactado por el Arquitecto D.ª Beatriz Gómez Málaga.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de La Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 18 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial del expediente de modificación del expediente de modificación de las Normas Subsidiarias “Reordenación de zonas verdes y creación de suelo dotacional en la Avda. Santísimo Cristo”.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2006, ha acordado “Aprobar inicialmente el Expediente de aprobación del Expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Navaconcejo consistentes en la Reordenación de Zonas Verdes y Creación de Suelo Dotacional en la Avda. Santísimo Cristo promovido por el Ayuntamiento de Navaconcejo y redactado por el Arquitecto de la O.G.U. de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte D. José Luis Rubio Galindo.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes. Mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el

fin de que durante dicho plazo, a contar desde el siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 30 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

EDICTO de 27 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución y Alternativa Técnica así como el Proyecto de Urbanización y Parcelación de la UE-I I.

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil seis, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Programa de Ejecución y Alternativa Técnica así como el Proyecto de Urbanización y Parcelación de la UE-11, a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Ejecución y redactados por la arquitecta D.ª M.ª José García García.

De conformidad con lo establecido en los artículos 134.3 y 121.3 respectivamente, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones y reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas.

Puebla de Sancho Pérez, a 27 de octubre de 2006. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 13 de octubre de 2006 sobre declaración de la viabilidad de la programación de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución U-E 2C.

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad y a instancias

de la Agrupación de Interés Urbanístico “UE-2C”, de la que es Presidente D. José Antonio Orejas Llorente, declarar la viabilidad de la consulta previa relativa a la programación de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución: “U-E 2C”, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torremenga de la Vera, debiendo determinarse la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación. Los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación serán los establecidos en las Normas Subsidiarias para los proyectos de urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Hoy, el cómputo del plazo de dos meses durante el cual deberá presentarse la documentación completa del programa.

Torremenga de la Vera, a 13 de octubre de 2006. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 13 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Ejecución U.E. n.º 5 “Núcleo El Raposo III”.

D. Martín Calero Martínez, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Usagre.

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal de Usagre en la sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2006, ha aprobado inicialmente el convenio y los proyectos de Delimitación de la Unidad de Ejecución n.º 5 “El Raposo III” junto con el Proyecto de Compensación, para gestionar el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 5 “El Raposo III” de los terrenos propiedad de D. Luis Prieto Zambrano y D.ª María Jesús Hernández Ramos en la zona urbana del Núcleo “El Raposo” de Usagre, de una extensión aproximada de 6.617 m².

Los citados proyectos y su expediente se someten en este acto a información pública, para general conocimiento de todos los vecinos e interesados, así como para los propietarios de los terrenos afectados. Los cuales se podrán consultar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Usagre, en Plaza de España n.º 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

— Plazo de exposición pública: un mes, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.

— Presentación de reclamaciones y observaciones: Durante el plazo expresado en el apartado anterior los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, L.S.O.T.E.X. y Ley 30/1992, de 26 de noviembre L.R.J.P.A.

— Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal de Usagre.

Usagre, a 13 de octubre de 2006. El Alcalde-Presidente, MARTÍN CALERO MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

EDICTO de 30 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial de la delimitación de las Unidades de Ejecución IA y IB.

Se hace saber que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veintinueve de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la Delimitación de las Unidades de Ejecución I A y I B Valle de Santa Ana, redactado por D. Juan Antonio Espejo González, y promovido por Conexvi, S.L.

Se abre plazo de información pública por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valle de Santa Ana, a 30 de septiembre de 2006. El Alcalde, FRANCISCO CHÁVEZ CHÁVEZ.

EDICTO de 30 de septiembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Se hace saber que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veintinueve de septiembre de 2006,